



ESTANDAR DE ROLNO - MECI

Estado general del Sistema de Control Interno. Alcaldía de Ibagué. Periodo Vigencia Fiscal 2014. Informe, Fortalezas

La alcaldía de Ibagué, ha continuado desarrollando la socialización de los valores del CODIGO DE ETICA; a través de realizaciones, como publicación a través de revistas virtuales, carteleras, papel tapiz, emisión de boletines, habladores, lapiceros, representaciones culturales con escuelas de teatro, que interpretan los valores. Etc; , otro tema importante a considerar fue el día 14 de Octubre de 2014 cumpleaños de la ciudad de Ibagué, se realizó en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la socialización del día de los valores, realizando una feria de los valores, con la participación de los servidores públicos, incluyó la mascota PELUSA (mascota de los valores Alcaldía de Ibagué), se realizó un colage con todos los suvenires entregados, para socializar los valores, y concurso sopa letras de los valores

Se ha venido realizando la ejecución del plan de formación y capacitación, para lo cual se durante el periodo objeto del informe; se realizó una reunión con los facilitadores y se hace una autoevaluación de las capacitaciones efectuadas.

Se ha dado la continuidad del programa de inducción y reinducción con apoyos de áreas como planeación, liderados por la Dirección Talento humano.

-Se cuenta con el plan de incentivos y los programas de bienestar, a desarrollarse en la presente vigencia, realizando las encuestas con el fin de buscar el empleado, a cargo de la asignación de los incentivos establecidos en el plan, del cual se encuentra soportado respectivo acto administrativo.

-Se constituyó la Comisión de personal la cual se encuentra activa, se reúnen de forma mensual, dando cumplimiento a lo reglamentado establecido por la CNSC, igualmente está realizando convocatoria para elección del comité de convivencia laboral y comité paritario de salud ocupacional, se actualizaron el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, las matrices de riesgos ocupacionales, los planes de emergencia de la Secretarías, los procedimientos internos de salud ocupacional, se elaboraron los indicadores de accidentalidad y de ausentismo laboral

Se han realizado capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias de la Alcaldía.

Se realizaron las evaluaciones al desempeño de los empleados de carrera administrativa, En cumplimiento al acuerdo 038 de la CNSC, se diseñó el formato propio de evaluación del desempeño, del cual se vas empezar a realizar pruebas piloto, con el aplicativo PISAMI que va a ser apoyo en el proceso durante la próxima evaluación en la vigencia 2015..

De manera mensual se está realizando el seguimiento a la ejecución de los planes de acción y de manera trimestral la evaluación al plan indicativo, labor coordinada por la Secretaría de Planeación; los resultados son socializados en consejo de gobierno y en comité de coordinación de control interno, aplicando los correctivos necesarios al cumplimiento de las metas.

En el marco de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno acorde con el Decreto 943 de 2014 armonizado con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “Camino a la Seguridad Humana”, se definió su ejecución según las siguientes fases:

FASE 1 - CONOCIMIENTO: En Esta etapa se envió la Guía de Actualización a los miembros del equipo MECI y se consiguió la participación de los mismos en la capacitación de ACTUALIZACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO impartida por la ESAP, de acuerdo con las exigencias del Decreto 943 de 2014 del DAFP. Posteriormente hemos logrado participar de un chat temático en línea con el DAFP, para disipar las dudas y logramos conseguir con la ESAP una nueva capacitación con un experto venido de Bogotá para que nos orientara sobre el proceso de SISTEMA INTEGRADO DE GESTION. Para armonizar el sistema de calidad y MECI.

Se logró al interior de todas las dependencias a través de jornadas de SENSIBILIZACION informar a los servidores públicos el proceso de Actualización de MECI

FASE 2 – DIAGNOSTICO: A través esta etapa se aplicó una encuesta de percepción a los funcionarios pertenecientes a la Administración Municipal en donde se evaluaron los diferentes elementos de control que parten de las diferentes etapas que contiene el Modelo Estándar de Control Interno.

El Equipo MECI y el equipo facilitador de calidad realizaron el diagnostico enfrentando la percepción de los funcionarios con la realidad de la institución, apoyados con el Asesor MECI- CALIDAD contratado por la Administracion.

FASE 3 – PLANEACION: Con base en el diagnostico y teniendo en cuenta las directrices del DAFP en razón del tiempo límite para cada fase, se realizó la planeación y programación de las actividades tendientes a implementar la actualización del MECI, teniendo en cuenta que el plazo máximo para terminar este proceso es el 20 de Diciembre de 2014.

FASE 4 – EJECUCION Y SEGUIMIENTO: La Secretaria de planeación, es la delegada por la alta dirección de adelantar la actualización del MECI y la implementación de la

norma de calidad, actualmente esta etapa esta programada hasta el 26 de Noviembre. En esta fase encontramos actividades de armonización con el Sistema de Gestión de Calidad los cuales nos darán productos que nos permitirán avanzar en torno a la implementación y actualización de estos dos sistemas.

En esta etapa, se definió el nuevo mapa de procesos identificando 21 procesos, que fue propuesto por un grupo de servidores públicos capacitados por ICONTEC durante el Diplomado en la Norma Técnica NTCGP 1000:2009, posteriormente el 15 de Mayo del año en curso se dio participación a delegados de todas las dependencias quedando en firme el nuevo mapa de procesos.

Los procesos identificados fueron caracterizados de manera participativa con líderes y representantes de cada proceso, así mismo mediante un taller los días 13 y 14 de Noviembre se consolidaron los mapas de riesgos por procesos, actividad que a la fecha está en revisión para la debida socialización al interior de las dependencias.

FASE 5 – CIERRE: En esta etapa se socializarán los cambios con todos los funcionarios públicos los resultados de la Actualización y se realizará una encuesta para verificar la apropiación por parte de todos. Esta fase termina el 20 de Diciembre cumpliendo las exigencias del DAFP.

El cronograma de la implementación del SGC fue articulado con las fases mencionadas previamente, teniendo como meta la auditoría de certificación durante el mes de Agosto del año 2015.

La alcaldía de Ibagué, a través del comité MECI – CALIDAD, se encuentran adelantando las gestiones para realizar la implementación de la Norma MECI-2014 y el diagnostico e implementación de la NTCGP-1000, definiendo los puntos de control, indicadores, objetivo, proveedor, actividades dentro del ciclo PHVA en la caracterización de cada proceso

Se está operando el Manual operativo de la Secretaria de planeación, la cual aprueba previamente los documentos, manuales y procedimientos que se actualicen.

En esta misma reunión la alcaldía de Ibagué se comprometió en el mejoramiento de la seguridad de la información e impulsar las políticas de cero papel.

A nivel de cero papel a través de la dirección de informática y su grupo de desarrollo en el modulo pisami gestión documental se desarrollo la implementación de plantillas para todos los documentos oficiales de la administración y se encuentra en este momento en implementación para toda la administración municipal hecho que reducirá ostensiblemente el consumo de papel ya que se hará directamente en plataforma y viajara electrónicamente.

Se incluyo el pago de predial directamente de la cuenta, a través de la base de datos de predios de la alcaldía, también gobierno en línea realiza unas capacitaciones gratuitas a través de la web.

Igualmente se dispone de la intranet, como mecanismo de información para la Entidad, se cargo la evaluación del desempeño, a efectos de poderla realizar en el próximo periodo en este aplicativo sin uso del papel.

Frente al manejo de archivos, se han tratado el tema sobre el avance del proceso de las transferencia, en las unidades administrativas a las cuales se les ha apoyado con la revisión de la logística establecida para este proceso, se han trasladado a una bodega alterna la documentación susceptible a eliminación,

Se han ajustado los planes de mejoramiento del archivo general de la nación, y se han enviado los primeros avances de acuerdo a las fechas establecidos por los informes, también se han presentado los avances de los hallazgos establecidos por la Contraloría Municipal; se han rendido los informes al consejo departamental de archivo de acuerdo..

En el manejo de la información se está dando cumplimiento, al acuerdo 060 de 2011, sobre el manejo de las comunicaciones oficiales, con el aplicativo de la administración municipal para el manejo de gestión documental, de nombre PISAMI; la cual ayuda a controlar el flujo de documentación que ingresa y emite la alcaldía; dando cumplimiento al responder con los términos de los PQR acorde al CPACA.

Frente a la comunicación pública, se evidencia el adecuado empleo de los mecanismos de comunicación organizacional e informativa y la oportuna, utilización de los diferentes medios de comunicación disponibles como son redes sociales, especio en canal regional, espacio en canal institucional de la gobernación y policía Nacional, se entrega el boletín diario de noticias durante el día, con información permanente.

Se trabajo el plan estratégico de medios, actualizando el manual institucional de comunicaciones.

Se está realizando la publicación de los procesos, que requieran ser publicados a través del SECOP.

Presentación de los diferentes informes a Entes Externos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los términos y formas de envío, como son presentaciones planes de mejoramiento y avances del mismo a la Contraloría general de la republica y Contraloría de Ibagué, asesoría en la suscripción y entrega de los planes de mejoramiento.

Se realizo el seguimiento a los despachos de las acciones en las estrategias, del plan anticorrupción y atención al ciudadano, durante el meses de Abril, Agosto y Diciembre de 2014.

Las acciones desarrolladas por la Oficina de Control interno, en el periodo informe son:

- El Sistema de Control Interno de la Administración, es permanentemente evaluado por la oficina de control interno, a través del programa de auditoría internas de la vigencia; del

cual se fortalece mediante la ejecución y cumplimiento de los planes de mejora .

-Se realizo en el mes de Junio/14 un comité de coordinación de control interno, en el cual se explicaron los avances a los planes de mejoramiento, el informe de evaluación al sistema de control interno, y los compromisos en el decreto 943 de 21 mayo de 2014, nuevo MECI 2014.

- Entrega de la evaluación de la encuesta del sistema MECI a la DAFP, vigencia 2013, del cual estaremos pendiente del resultado consolidado por las entidades del sistema control interno publico colombiano.

- La oficina realizó el seguimiento a los planes de Mejoramiento, realizando el seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración, en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, con cortes semestrales reportando organismos control.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo General de la Nación, y presentación de los informes cumpliendo con la periodicidad y términos de presentación establecidos.

Se realizo seguimiento a las directrices de la DAFP acorde a la circular 100-03 de 2014, frente a los reportes, de los empleos de carrera administrativa, que se encuentren vacantes en forma definitiva, del personal administrativo, y los informes de cumplimiento cargos directivos de la participación a la mujer, en la aplicación que registro la DAFP, unificada la circular para ello.

Se comunicó mediante oficio memorando interno nro.1.2-2014.031817 a la Secretaria de Planeación y al comité MECI- CALIDAD, la implementación del decreto 943 de 21 de Mayo de 2014, nuevo MECI 2014; para lo cual se registraron las siguientes observaciones:

Se realizo la evaluación a la administración del riesgo de la administración Municipal, acorde a la información allegada por los comités de riesgos en cada uno de los despachos.

La oficina de control interno (OCI), participa en los diferentes comités institucionales, participando con voz sin voto, formulando a la alta dirección sus recomendaciones en materia de control interno y gestión institucional, igualmente durante la ejecución de sus actuaciones de seguimiento, acompañamiento y asesoría, la OCI brinda sus sugerencias a los funcionarios de las diferentes dependencias objeto de la misma

DEBILIDADES.

Se requiere actualizar las políticas del riesgo, del cual es un trabajo pendiente de realizar por la secretaria de planeación.

Se deben realizar mejoras en los módulos de predial de PISAMI, y los módulos arrendados del SICOF.

Ausencia de personal con conocimientos específicos en formulación y evaluación de indicadores

Se culminó con éxito la implementación del nuevo MECI-2014, para lo cual el despacho de planeación lideró el proceso, con la evaluación de la oficina de Control interno, y con el comité MECI-CALIDAD, del cual existe un apoyo personal vinculado mediante contrato, existiendo poco personal de planta, e igualmente se encuentran trabajando de forma abierta los dos sistemas, acorde a circular allegada de la Secretaría de Planeación, que menciona la permanencia de dos comités, es importante lograr realizar la modernización de la planta para incluir personal en estabilidad laboral de carrera administrativa, que permitan los procesos de MECI continúen.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La totalidad de los elementos del Sistema de Control Interno se encontraban documentados, facilitando la implementación de la norma MECI 2014, hechos que son evidentes que se encuentran en la guía MECI-2014 en la página 11 y 16; igualmente en diversas entidades del país se llaman "Comité Operativo", el que integra los sistemas MECI- CALIDAD y GESTION AMBIENTAL y en las entidades de nivel Nacional son llamados "Comité Sistemas Integrados de Gestión", que lo componen MECI, CALIDAD y SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo); el objetivo como se les ha manifestado a la Secretaría de Planeación es integrar un solo equipo MECI-CALIDAD, con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar reprocesos e integrar la armonización como establece la ley; dentro de los futuros seguimientos acorde al programa de Auditoría se espera tengan en cuenta la unificación de un solo comité y trabajar armónicamente

RECOMENDACIONES.

Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

Revisar y mejorar el sistema de información financiero, que esta construyendo la administración municipal, a través de la dirección de informática, nombre PISAMI.

Concientizar al nivel Directivo de su rol dentro del Sistema, para garantizar la operatividad y eficiencia del comité de Coordinación de Control Interno, e iniciar proceso calidad GP1000, en un solo comité integrado.

El manual operativo debe seguir actuando como un integrante del proceso de control documental en el MECI, para lo cual seguirá bajo los lineamientos de planeación.

Continuar con el proceso de plan anticorrupción y atención al ciudadano, del cual se tienen definidas unas estrategias para el año 2015, y se entregara los respectivos dos avances del año 2014.

Priorizar las capacitaciones teniendo en cuenta las que presenten mayor cobertura; es decir las transversales, generando mayor eficiencia en el presupuesto de capacitación.

Aplicar las acciones correctivas suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y realizar monitoreo como ejercicio de autoevaluación.

Fortalecer la administración de los riesgos, diferenciando los riesgos operativos de los procesos, vs riesgos estratégicos, actualizar las políticas de riesgos y diseñar plan institucional riesgos.



Diligenciado por:	MAURICIO PULIDO CORRAL. LUIS	Fecha:	24/02/2015 09:09:48 p.m.
Enviado por:	HERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	Fecha:	24/02/2015 09:09:55 p.m.